ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 1228
LITUECHE, 26 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- Que el Programa antes mencionado cuenta con recursos para la compra de agua mineral.
- La necesidad de comprar agua mineral para las actividades realizadas por el Programa antes mencionado.
- La necesidad de implementar estrategias y actividades para potenciar factores de la salud en el adulto mayor para construir comunidades saludables.
- El Decreto Alcaldicio N° 1657 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2021
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2021.
- La cotización de Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut; 76.707.652-5, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Articulo número 63 de la ley 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 1657 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2021.

DECRETO:

1.- Autorícese trato directo entre Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut; 76.707.652-5 y la Ilustre Municipalidad de Litueche por la compra de 500 unidades de agua mineral sin gas de 600 cc y 500 unidades de agua mineral gasificada de 600cc para actividades del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021, por un monto total de $ 450.001(cuatrocientos cincuenta mil un peso) impuestos incluidos.

2.- Gírese orden de compra a nombre de Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut; 76.707.652-5 por un total de $ 450.001(cuatrocientos cincuenta mil un peso) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto al Presupuesto del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad Litueche ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

Ilustre Litueche Director Control Interno